



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 21640/15-FCE.y E.

Rosario, 15 de diciembre de 2015

VISTO: la propuesta presentada por la Profesora Titular de la Asignatura Impuestos I de la carrera de Contador Público, Dra. Claudia AMERISO, como prueba piloto para el año académico 2016 vinculada al régimen de cursado de la asignatura Impuestos I, con el fin de continuar acompañando al alumno a que se apropie de los conocimientos significativos básicos requeridos para la ejecución de las competencias profesionales requeridas a sus contenidos y consignadas en el perfil del profesional enunciado en el Plan de Estudio de la carrera de Contador Público

Teniendo en cuenta que el presente cuenta con el aval de la Directora de la Escuela de Contabilidad, Cont. Claudia Mónica VAZQUEZ

CONSIDERANDO: que el proyecto fue tratado en el seno de la Comisión Asesora de la Escuela de Contabilidad, recibiendo en acuerdo de los integrantes.

Que esta propuesta es superadora con respecto al actual esquema dictado de la asignatura y que se puede aportar resultados favorables para los estudiantes de la carrera de Contador Público

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido despacho al respecto,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar como "Experiencia Piloto", la incorporación, en la asignatura "Impuestos I" de la carrera de Contador Público, de comisiones de **cursado voluntario** con el fin de complementar e integrar las temáticas que se desarrollan en las comisiones regulares, con el alcance detallado en el anexo único de la presente resolución.

ARTICULO 2° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCION N° 24489-C.D.


Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana
Pte. Consejo Directivo
M. H. SUSANA FERNANDEZ
Directora General de Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO ÚNICO
IMPUESTOS I – CURSADO VOLUNTARIO

FUNDAMENTOS

Como Experiencia Piloto para el año académico 2016 vinculada al régimen de cursado de la asignatura Impuestos I de la carrera de Contador Público, con el fin de continuar acompañando al Alumno a que se apropie de los conocimientos significativos básicos requeridos para la ejecución de las competencias profesionales referidas a sus contenidos y consignadas en el perfil profesional enunciado en el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público.

CARACTERÍSTICAS

A efectos de su concreción, la Cátedra:

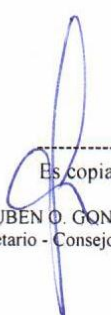
- Reducirá a siete, en Rosario, la oferta de “comisiones regulares” cuatro horas semanales de dictado teórico-práctico, dada la disminución de la cantidad de alumnos que asisten a clases, que se viene produciendo desde hace unos años y la tendencia que se observa respecto del menor número de ingresantes anuales.
- Incorporará tres “comisiones de actividades de aplicación” de dos horas por semana, especialmente diseñadas para esas comisiones, en coordinación y compatibilización con los contenidos de los cronogramas de las comisiones regulares; a efectos de complementar e integrar las temáticas que en ellas se llevan a cabo. La asistencia será optativa para los Alumnos; y se propondrán una comisión para cada turno (mañana, tarde y noche).
- Incorporará una “comisión especial” para aquellos Estudiantes que ya han cursado la materia, cuya asistencia será de una vez por semana dos horas, en la que se atenderá, especialmente, las inquietudes y temas que propongan los alumnos. De no haber propuestas, se desarrollará el cronograma de la asignatura. La pertenencia a la citada comisión dará derecho a los Estudiantes a su consideración como “alumno regular”, y por ende podrán rendir los parciales.
- En las extensiones áulicas con que cuenta la Facultad, la apertura de “comisiones de actividades de aplicación” a dictarse una vez por mes cuatro horas, conforme la disponibilidad de infraestructura y horarios que puedan consensuarse entre los Docentes y las Sedes.

RESOLUCION N° 24489-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana

Pte. Consejo Directivo

M. H. SUSANA FERNANDEZ
Directora General de Administración


Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo